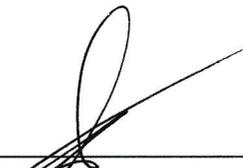


**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ITEM 01**

POSTOR : SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	VIGENCIA PODER DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS		
f)	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS		
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE		S/. 305,484.20
<b>2.2.2 Documentación de presentación facultativa</b>				
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	CUMPLE		
b)	<b>Para los ítems N.º 1 – 2 – 3 - 4</b>			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	CUMPLE		

  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

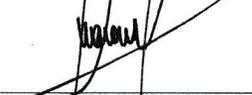
  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

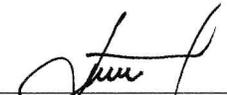
**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ITEM 01**

POSTOR : SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM 1	IMPORTE FACTURADO	N° CONSTANCIAS
<b>B.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
	<b>Requisitos:</b> Un (1) unidad móvil tipo furgón frigorífico. Un (01) vehículo de carga mediana Un (01) horno esterilizador a base de calor seco	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b> Para el camión furgón y vehículo de carga mediana con copia de la tarjeta de propiedad a nombre del postor. Para el horno esterilizador mediante comprobante de pago a nombre del postor.			
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
	<b>Requisitos:</b> Un (01) profesional con Título Universitario de la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniero Alimentario del personal clave requerido como Representante/administrador.	<b>CUMPLE</b>		
	Un (01) profesional titulado y habilitado de la carrera de nutrición con la especialidad de Nutrición Clínica para el personal clave requerido como Nutricionista.	<b>CUMPLE</b>		
	Un (01) profesional con título Técnico de la carrera de técnico de cocina peruana o chef o maestro cocinero o chef de partida para el personal clave requerido como Maestro Cocinero.	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b> EL TÍTULO UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y EL TÍTULO TÉCNICO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosintitulos.minedu.gob.pe/">https://titulosintitulos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.			
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<b>Requisitos:</b> Tres (3) años como administrador de servicio de alimentación del personal clave requerido como Representante /administrador.	<b>CUMPLE</b>		
	Tres (3) años como nutricionista para el personal clave requerido como Nutricionista.	<b>CUMPLE</b>		
	Tres (3) años como cocinero, maestro cocinero o chef del personal clave requerido como Maestro cocinero.	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
<b>C.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<b>Requisitos:</b> <b>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a</b> ÍTEM 1: (COMEDOR EPE) acreditar Seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos dieciséis con 00/100 soles (S/ 648,816.00).			
	<b>por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</b> En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:			
	ÍTEM 1 (COMEDOR EPE) acreditar Ochenta y unos mil ciento dos con 00/100 soles (S/ 81,102.00)	<b>CUMPLE</b>		<b>S/ 322,797.00</b>
	<b>por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</b>			
	Se consideran servicios similares a los siguientes:	<b>CUMPLE</b>		<b>PRESENTO UNA (01) CONSTANCIA DE PRESTACION</b>
	<b>Ítem 01: SERVICIOS DE CONCESION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.</b>			
	<b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de los conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consignó el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.			

  
**JENNIFER CHASON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ITEM 02**

POSTOR : SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	VIGENCIA PODER DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS		
f)	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS		
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE		S/. 324,366.50
<b>2.2.2 Documentación de presentación facultativa</b>				
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	CUMPLE		
b)	<b>Para los ítems N.º 1 – 2 – 3 - 4</b>			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	CUMPLE		

  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ITEM 02**

POSTOR : SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM	IMPORTE	N° CONSTANCIAS
		2	FACTURADO	
<b>B.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
	<b>Requisitos:</b> Un (1) unidad móvil tipo furgón frigorífico. Un (01) vehículo de carga mediana Un (01) horno esterilizador a base de calor seco	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b> Para el camión furgón y vehículo de carga mediana con copia de la tarjeta de propiedad a nombre del postor. Para el horno esterilizador mediante comprobante de pago a nombre del postor.			
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
	<b>Requisitos:</b> Un (01) profesional con Título Universitario de la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniero Alimentario del personal clave requerido como Representante/administrador.	<b>CUMPLE</b>		
	Un (01) profesional titulado y habilitado de la carrera de nutrición con la especialidad de Nutrición Clínica para el personal clave requerido como Nutricionista.	<b>CUMPLE</b>		
	Un (01) profesional con título Técnico de la carrera de técnico de cocina peruana o chef o maestro cocinero o chef de partida para el personal clave requerido como Maestro Cocinero.	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b> EL TÍTULO UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y EL TÍTULO TÉCNICO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.			
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<b>Requisitos:</b> Tres (3) años como administrador de servicio de alimentación del personal clave requerido como Representante /administrador.	<b>CUMPLE</b>		
	Tres (3) años como nutricionista para el personal clave requerido como Nutricionista.	<b>CUMPLE</b>		
	Tres (3) años como cocinero, maestro cocinero o chef del personal clave requerido como Maestro cocinero.	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
<b>C.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<b>Requisitos:</b> <b>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a</b>			
	ÍTEM 2: (COMEDOR EM) acreditar Seiscientos ochenta y ocho mil novecientos veinte con 00/100 soles (s/ 688.920.00).			
	por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:			
	ÍTEM 2 (COMEDOR EM) acreditar Ochenta y seis mil ciento quince con 00/100 soles (s/ 86.115.00)	<b>CUMPLE</b>		<b>S/ 322.797.00</b>
	por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.			
	Se consideran servicios similares a los siguientes:	<b>CUMPLE</b>		<b>PRESENTO UNA (01) CONSTANCIA DE PRESTACION</b>
	<b>Ítem 02: SERVICIOS DE CONCESION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.</b>			
	<b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.  En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.  En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a la parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.  En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.  Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se hará el método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.  Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.			

  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta  
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA  
ITEM 03**

POSTOR : SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	VIGENCIA PODER DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS		
f)	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS		
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE		S/. 416.757.00
<b>2.2.2 Documentación de presentación facultativa</b>				
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	CUMPLE		
b)	<b>Para los ítems N.º 1 – 2 – 3 - 4</b>			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	CUMPLE		

  
\_\_\_\_\_  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
MY EP  
Presidente del Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
MY EP  
Miembro del Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
SO1 EP  
Miembro del Comité de Selección

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ITEM 03**

POSTOR : SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM 3	IMPORTE FACTURADO	N° CONSTANCIAS
<b>B.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
	<b>Requisitos:</b> Un (1) unidad móvil tipo furgón frigorífico. Un (01) vehículo de carga mediana Un (01) horno esterilizador a base de calor seco	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b> Para el camión furgón y vehículo de carga mediana con copia de la tarjeta de propiedad a nombre del postor. Para el horno esterilizador mediante comprobante de pago a nombre del postor.			
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
	<b>Requisitos:</b> Un (01) profesional con Título Universitario de la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniero Alimentario del personal clave requerido como Representante/administrador.	<b>CUMPLE</b>		
	Un (01) profesional titulado y habilitado de la carrera de nutrición con la especialidad de Nutrición Clínica para el personal clave requerido como Nutricionista.	<b>CUMPLE</b>		
	Un (01) profesional con título Técnico de la carrera de técnico de cocina peruana o chef o maestro cocinero a chef de partida para el personal clave requerido como Maestro Cocinero.	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b> EL TÍTULO UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y EL TÍTULO TÉCNICO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosintitulos.minedu.gob.pe/">https://titulosintitulos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.			
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<b>Requisitos:</b> Tres (3) años como administrador de servicio de alimentación del personal clave requerido como Representante /administrador.	<b>CUMPLE</b>		
	Tres (3) años como nutricionista para el personal clave requerido como Nutricionista.	<b>CUMPLE</b>		
	Tres (3) años como cocinero, maestro cocinero o chef del personal clave requerido como Maestro cocinero.	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
<b>C.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<b>Requisitos:</b> <b>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a</b> ÍTEM 3: (COMEDOR MÍSTICO) acreditar Novecientos nueve mil doscientos ochenta y ocho con 00/100 soles (s/ 909.288,00).			
	<b>por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</b> En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:			
	ÍTEM 3 (COMEDOR MÍSTICO) acreditar Ciento trece mil seiscientos uno con 00/100 soles (s/ 113.661,00)	<b>CUMPLE</b>		<b>S/ 322.797,00</b>
	<b>por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</b>			
	Se consideran servicios similares a los siguientes:	<b>CUMPLE</b>		<b>PRESENTO UNA (01) CONSTANCIA DE PRESTACION</b>
	<b>Ítem 03: SERVICIOS DE CONCESION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.</b>			
	<b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono a mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.  En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.  En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.  En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.  Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.  Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.  Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.			

  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

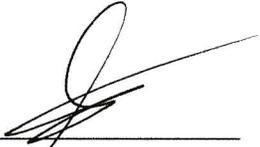
  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

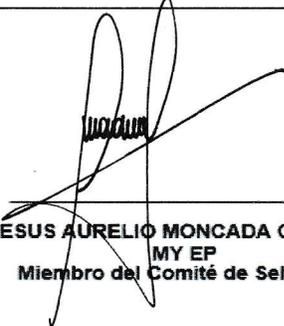
  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ITEM 04**

POSTOR : SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	VIGENCIA PODER DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS		
f)	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS		
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE		S/. 416,757.00
<b>2.2.2 Documentación de presentación facultativa</b>				
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	CUMPLE		
b)	<b>Para los ítems N.º 1 – 2 – 3 - 4</b>			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	CUMPLE		

  
 \_\_\_\_\_  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
 \_\_\_\_\_  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

  
 \_\_\_\_\_  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ITEM 04**

POSTOR : SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM 4	IMPORTE FACTURADO	N° CONSTANCIAS
<b>B.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
	<b>Requisitos:</b>			
	Un (1) unidad móvil tipo furgón frigorífico. Un (01) vehículo de carga mediana Un (01) horno esterilizador a base de calor seco	CUMPLE		
	<b>Acreditación:</b>			
	Para el camión furgón y vehículo de carga mediana con copia de la tarjeta de propiedad a nombre del postor. Para el horno esterilizador mediante comprobante de pago a nombre del postor.			
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
	<b>Requisitos:</b>			
	Un (01) profesional con Título Universitario de la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniero Alimentario del personal clave requerido como Representante/administrador.	CUMPLE		
	Un (01) profesional titulado y habilitado de la carrera de nutrición con la especialidad de Nutrición Clínica para el personal clave requerido como Nutricionista.	CUMPLE		
	Un (01) profesional con título Técnico de la carrera de técnico de cocina peruana o chef o maestro cocinero o chef de partida para el personal clave requerido como Maestro Cocinero.	CUMPLE		
	<b>Acreditación:</b>			
	EL TÍTULO UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y EL TÍTULO TÉCNICO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.			
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<b>Requisitos:</b>			
	Tres (3) años como administrador de servicio de alimentación del personal clave requerido como Representante /administrador.	CUMPLE		
	Tres (3) años como nutricionista para el personal clave requerido como Nutricionista.	CUMPLE		
	Tres (3) años como cocinero, maestro cocinero o chef del personal clave requerido como Maestro cocinero.	CUMPLE		
	<b>Acreditación:</b>			
	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
<b>C.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<b>Requisitos:</b>			
	<b>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a</b>			
	ÍTEM 4 (COMEDOR 19) acreditar Quinientos cuarenta y cinco mil dieciséis con 00/100 soles (s/ 545.016.00).			
	<b>por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</b>			
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:			
	ÍTEM 4 (COMEDOR 19) acreditar Sesenta y ocho mil ciento veintisiete con 00/100 soles (s/ 68.127.00)	CUMPLE		S/ 322.797.00
	<b>por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</b>			
	Se consideran servicios similares a los siguientes:	CUMPLE		PRESENTO UNA (01) CONSTANCIA DE PRESTACION
	<b>Ítem 04: SERVICIOS DE CONCESION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.</b>			
	<b>Acreditación:</b>			
	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.			
	En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.			
	En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.			
	En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.			
	Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigné el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.			
	Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.			
	Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.			

  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

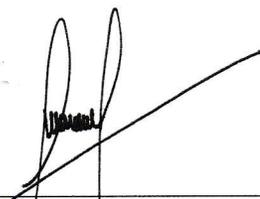
  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta  
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA  
ITEM 01**

**POSTOR : GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO**

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	NO CORRESPONDE		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	PRESENTO DNI		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADOS		
f)	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADOS		
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE		S/. 317,649.50
<b>2.2.2</b>	<b>Documentación de presentación facultativa</b>			
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	CUMPLE		
b)	<b>Para los ítems N.º 1 – 2 – 3 - 4</b>			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	CUMPLE		

  
\_\_\_\_\_  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
MY EP  
Presidente del Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
MY EP  
Miembro del Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
SO1 EP  
Miembro del Comité de Selección

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ITEM 01**

POSTOR : GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM 1	IMPORTE FACTURADO	N° CONSTANCIAS
<b>B.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
	<b>Requisitos:</b> Un (1) unidad móvil tipo furgón frigorífico. Un (01) vehículo de carga mediana Un (01) horno esterilizador a base de calor seco	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b> Para el camión furgón y vehículo de carga mediana con copia de la tarjeta de propiedad a nombre del postor. Para el horno esterilizador mediante comprobante de pago a nombre del postor.			
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
	<b>Requisitos:</b> Un (01) profesional con Título Universitario de la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniero Alimentario del personal clave requerido como Representante/administrador.	<b>CUMPLE</b>		
	Un (01) profesional titulado y habilitado de la carrera de nutrición con la especialidad de Nutrición Clínica para el personal clave requerido como Nutricionista.	<b>CUMPLE</b>		
	Un (01) profesional con título técnico de la carrera de técnico de cocina peruana o chef o maestro cocinero a chef de partida para el personal clave requerido como Maestro Cocinero.	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b> EL TÍTULO UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y EL TÍTULO TÉCNICO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.			
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<b>Requisitos:</b> Tres (3) años como administrador de servicio de alimentación del personal clave requerido como Representante /administrador.	<b>CUMPLE</b>		
	Tres (3) años como nutricionista para el personal clave requerido como Nutricionista.	<b>CUMPLE</b>		
	Tres (3) años como cocinero, maestro cocinero o chef del personal clave requerido como Maestro cocinero.	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
<b>C.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<b>Requisitos:</b> <b>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a</b> ÍTEM 1: (COMEDOR EPE) acreditar Seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos dieciséis con 00/100 soles (S/ 648.816,00).			
	por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:			
	ÍTEM 1: (COMEDOR EPE) acreditar Ochenta y unos mil ciento dos con 00/100 soles (S/ 81.102,00)	<b>CUMPLE</b>	<b>S/ 1,001,545.47</b>	
	por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.			
	Se consideran servicios similares a los siguientes:	<b>CUMPLE</b>		<b>PRESENTO CUATRO (04) CONSTANCIAS DE PRESTACION</b>
	<b>Ítem 01: SERVICIOS DE CONCESION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.</b>			
	<b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.  En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.  En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.  En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.  Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.  Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.  Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.			

  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

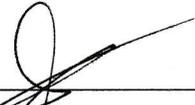
  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta  
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA  
ITEM 02**

**POSTOR : GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO**

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>CUMPLE</b>		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	<b>NO CORRESPONDE</b>		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<b>PRESENTO DNI</b>		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<b>CUMPLE</b>		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<b>CUMPLE</b>		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.			<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADOS</b>
f)	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.			<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADOS</b>
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	<b>CUMPLE</b>		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	<b>NO CORRESPONDE</b>		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	<b>CUMPLE</b>		S/. <b>337,283.75</b>
<b>2.2.2</b>	<b>Documentación de presentación facultativa</b>			
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	<b>CUMPLE</b>		
b)	<b>Para los ítems N.º 1 – 2 – 3 - 4</b>			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	<b>CUMPLE</b>		

  
\_\_\_\_\_  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
MY EP  
Presidente del Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
MY EP  
Miembro del Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
SO1 EP  
Miembro del Comité de Selección

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ITEM 02**

POSTOR : GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM 2	IMPORTE FACTURADO	N° CONSTANCIAS
<b>B.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
	<b>Requisitos:</b>			
	Un (1) unidad móvil tipo furgón frigorífico. Un (01) vehículo de carga mediana Un (01) homo esterilizador a base de calor seco	CUMPLE		
	<b>Acreditación:</b>			
	Para el camión furgón y vehículo de carga mediana con copia de la tarjeta de propiedad a nombre del postor. Para el homo esterilizador mediante comprobante de pago a nombre del postor.			
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
	<b>Requisitos:</b>			
	Un (01) profesional con Título Universitario de la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniero Alimentario del personal clave requerido como Representante/administrador.	CUMPLE		
	Un (01) profesional titulado y habilitado de la carrera de nutrición con la especialidad de Nutrición Clínica para el personal clave requerido como Nutricionista.	CUMPLE		
	Un (01) profesional con título Técnico de la carrera de técnico de cocina peruana o chef o maestro cocinero o chef de partida para el personal clave requerido como Maestro Cocinero.	CUMPLE		
	<b>Acreditación:</b>			
	EL TÍTULO UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y EL TÍTULO TÉCNICO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.			
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<b>Requisitos:</b>			
	Tres (3) años como administrador de servicio de alimentación del personal clave requerido como Representante /administrador.	CUMPLE		
	Tres (3) años como nutricionista para el personal clave requerido como Nutricionista.	CUMPLE		
	Tres (3) años como cocinero, maestro cocinero o chef del personal clave requerido como Maestro cocinero.	CUMPLE		
	<b>Acreditación:</b>			
	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
<b>C.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<b>Requisitos:</b>			
	<b>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a</b>			
	ÍTEM 2: (COMEDOR EM) acreditar Seiscientos ochenta y ocho mil novecientos veinte con 00/100 soles (s/ 688,920.00).			
	<b>por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</b>			
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:			
	ÍTEM 2 (COMEDOR EM) acreditar Ochenta y seis mil ciento quince con 00/100 soles (s/ 86,115.00)	CUMPLE		S/ 1,001,545.47
	<b>por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</b>			
	Se consideran servicios similares a los siguientes:	CUMPLE		PRESENTO CUATRO (04) CONSTANCIAS DE PRESTACION
	<b>Ítem 02: SERVICIOS DE CONCESION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.</b>			
	<b>Acreditación:</b>			
	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.			
	En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicados en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.			
	En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.			
	En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.			
	Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.			
	Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.			
	Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.			

  
**JENNIFER CHAZON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

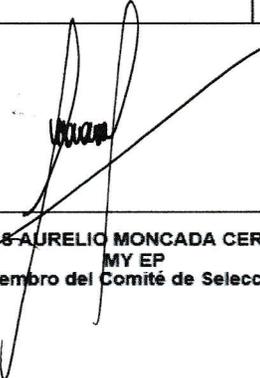
  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta  
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA  
ITEM 03**

POSTOR : GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	NO CORRESPONDE		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	PRESENTO DNI		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADOS		
f)	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADOS		
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE		S/. 445,172.25
<b>2.2.2 Documentación de presentación facultativa</b>				
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	CUMPLE		
b)	Para los ítems N.º 1 – 2 – 3 - 4			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	CUMPLE		

  
\_\_\_\_\_  
JENNIFER CHACON CAMARA  
MY EP  
Presidente del Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN  
MY EP  
Miembro del Comité de Selección

  
\_\_\_\_\_  
JAIME DANIEL VEGA MITMA  
SO1 EP  
Miembro del Comité de Selección

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ITEM 03**

POSTOR : GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM	IMPORTE	N° CONSTANCIAS
		3	FACTURADO	
<b>B.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
	<b>Requisitos:</b>			
	Un (1) unidad móvil tipo furgón frigorífico. Un (01) vehículo de carga mediana Un (01) horno esterilizador a base de calor seco	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b>			
	Para el camión furgón y vehículo de carga mediana con copia de la tarjeta de propiedad a nombre del postor. Para el horno esterilizador mediante comprobante de pago a nombre del postor.			
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
	<b>Requisitos:</b>			
	Un (01) profesional con Título Universitario de la carrera de Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniero Alimentario del personal clave requerido como Representante/administrador.	<b>CUMPLE</b>		
	Un (01) profesional titulado y habilitado de la carrera de nutrición con la especialidad de Nutrición Clínica para el personal clave requerido como Nutricionista.	<b>CUMPLE</b>		
	Un (01) profesional con título Técnico de la carrera de técnico de cocina peruana o chef o maestro cocinero o chef de partida para el personal clave requerido como Maestro Cocinero.	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b>			
	EL TÍTULO UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y EL TÍTULO TÉCNICO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda.			
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	<b>Requisitos:</b>			
	Tres (3) años como administrador de servicio de alimentación del personal clave requerido como Representante /administrador.	<b>CUMPLE</b>		
	Tres (3) años como nutricionista para el personal clave requerido como Nutricionista.	<b>CUMPLE</b>		
	Tres (3) años como cocinero, maestro cocinero o chef del personal clave requerido como Maestro cocinero.	<b>CUMPLE</b>		
	<b>Acreditación:</b>			
	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
<b>C.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<b>Requisitos:</b>			
	<b>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a</b>			
	ITEM 3: (COMEDOR MISTICO) acreditar Novecientos nueve mil doscientos ochenta y ocho con 00/100 soles (s/ 909,288.00).			
	<b>por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</b>			
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:			
	ITEM 3 (COMEDOR MISTICO) acreditar Ciento trece mil seiscientos uno con 00/100 soles (s/ 113,661.00)	<b>CUMPLE</b>		<b>S/ 1,001,545.47</b>
	<b>por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</b>			
	Se consideran servicios similares a los siguientes:	<b>CUMPLE</b>		<b>PRESENTO CUATRO (04) CONSTANCIAS DE PRESTACION</b>
	<b>Ítem 03: SERVICIOS DE CONCESION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.</b>			
	<b>Acreditación:</b>			

<p><b>B.</b></p>	<p><b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p>			
------------------	--	--	--	--




---

**JENNIFER SHACON CAMARA**  
MY EP  
Presidente del Comité de Selección




---

**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
MY EP  
Miembro del Comité de Selección




---

**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
S01 EP  
Miembro del Comité de Selección

**CUADRO DE EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EP/ UO 0824**

**"Servicio de Alimentación para el Personal Militar (OO, SUP, TCOS y SSOO) Modalidad Concesión de la 1ra BRIG FFE, Periodo 15 de Diciembre Af-2024 al 31 de Agosto de Af-2025 "**

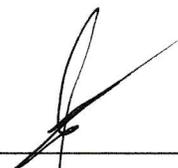
**ITEM 01**

**ITEM 01 CONCESION N 1 EPE**

**VALOR ESTIMADO ITEM 01**

**S/ 324,408.00**

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN			POSTOR	
			GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.
FACTORES DE EVALUACION:		PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS		
<b>A.</b>	<b>PRECIO</b>	<b>90.00 PUNTOS</b>	<b>86.55</b>	<b>90.00</b>
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  <p align="right"><b>[90.00] PUNTOS</b></p>		<b>S/ 317,649.50</b>	<b>S/ 305,484.20</b>
<b>EVALUACION:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor				
<b>ACREDITACION:</b> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.				
<b>B.</b>	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>03.00 PUNTOS</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>
	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad	03.00 Puntos	<b>X</b>	<b>X</b>
	No acredita ninguna práctica en sostenibilidad	00.00 Puntos		
<b>C.</b>	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>02.00 PUNTOS</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>
	Presenta Certificado ISO 37001	02 Puntos	<b>X</b>	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 37001	00 Puntos		
<b>D.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>05.00 PUNTOS</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>
	Presenta Certificado ISO 9001	05 Puntos	<b>X</b>	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 9001	00 Puntos		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>96.55</b>	<b>100.00</b>

  
 \_\_\_\_\_  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
 \_\_\_\_\_  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

  
 \_\_\_\_\_  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

**CUADRO DE EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EP/ UO 0824**

**"Servicio de Alimentación para el Personal Militar (OO, SUP, TCOS y SSOO) Modalidad Concesión de la 1ra BRIG FFEE, Periodo 15 de Diciembre Af-2024 al 31 de Agosto de Af-2025 "**

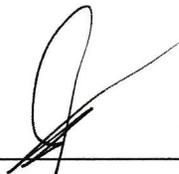
**ITEM 02**

**ITEM 02 CONCESION N2 EM**

**VALOR ESTIMADO ITEM 02**

**S/ 344,460.00**

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN			POSTOR	
			GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.
FACTORES DE EVALUACION:	PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS			
<b>A. PRECIO</b>	<b>90.00 PUNTOS</b>	<b>86.53</b>	<b>90.00</b>	
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  <p align="right"><b>[90.00] PUNTOS</b></p>		<b>S/ 337,283.75</b>	<b>S/ 324,366.50</b>	
<b>EVALUACION:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor				
<b>ACREDITACION:</b> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.				
<b>B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>03.00 PUNTOS</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	
	Presenta Certificado ISO 45001:2018	03.00 Puntos	<b>X</b>	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 45001:2018	00.00 Puntos		
<b>C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>02.00 PUNTOS</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>	
	Presenta Certificado ISO 37001	02 Puntos	<b>X</b>	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 37001	00 Puntos		
<b>D. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>05.00 PUNTOS</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>	
	Presenta Certificado ISO 9001	05 Puntos	<b>X</b>	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 9001	00 Puntos		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>96.53</b>	<b>100.00</b>	

  
 \_\_\_\_\_  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
 \_\_\_\_\_  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

  
 \_\_\_\_\_  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

**CUADRO DE EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EP/UO 0824**

**"Servicio de Alimentación para el Personal Militar (OO, SUP, TCOS y SSOO) Modalidad Concesión de la 1ra BRIG FFE, Periodo 15 de Diciembre Af-2024 al 31 de Agosto de Af-2025 "**

**ITEM 03**

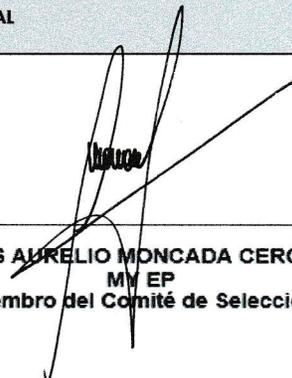
**ITEM 03 CONCESION N 3 MISTICO**

**VALOR ESTIMADO ITEM 03**

**S/ 454,644.00**

<b>CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN</b>			<b>POSTOR</b>	
<b>FACTORES DE EVALUACION:</b>			<b>GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO</b>	<b>SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.</b>
<b>PUNTAJE MAXIMO: 100 PTS</b>				
<b>A. PRECIO</b>		<b>90.00 PUNTOS</b>	<b>84.26</b>	<b>90.00</b>
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  <p align="center"><b>[90.00] PUNTOS</b></p>		<b>S/ 445,172.25</b>	<b>S/ 416,757.00</b>
	<b>EVALUACION:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor			
	<b>ACREDITACION:</b> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.			
<b>B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>		<b>03.00 PUNTOS</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>
	Presenta Certificado ISO 45001:2018	03.00 Puntos	<b>X</b>	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 45001:2018	00.00 Puntos		
<b>C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>		<b>02.00 PUNTOS</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>
	Presenta Certificado ISO 37001	02 Puntos	<b>X</b>	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 37001	00 Puntos		
<b>D. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>		<b>05.00 PUNTOS</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>
	Presenta Certificado ISO 9001	05 Puntos	<b>X</b>	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 9001	00 Puntos		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>94.26</b>	<b>100.00</b>

  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

**CUADRO DE EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS**

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EP/UO 0824

"Servicio de Alimentación para el Personal Militar (OO, SUP, TCOS y SSOO) Modalidad Concesión de la 1ra BRIG FFE, Periodo 15 de Diciembre Af-2024 al 31 de Agosto de Af-2025 "

ITEM 04

ITEM 04 CONCESION N 4 BC N 19

VALOR ESTIMADO ITEM 04

S/ 272,508.00

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN			SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.
FACTORES DE EVALUACION:		PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS	
<b>A.</b>	<b>PRECIO</b>	<b>90.00 PUNTOS</b>	<b>90.00</b>
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  <b>[90.00] PUNTOS</b>		<b>S/ 256,611.70</b>
	<b>EVALUACION:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor		
	<b>ACREDITACION:</b> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.		
<b>B.</b>	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>03.00 PUNTOS</b>	<b>3.00</b>
	Presenta Certificado ISO 45001:2018	03.00 Puntos	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 45001:2018	00.00 Puntos	
<b>C.</b>	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>02.00 PUNTOS</b>	<b>2.00</b>
	Presenta Certificado ISO 37001	02 Puntos	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 37001	00 Puntos	
<b>D.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>05.00 PUNTOS</b>	<b>5.00</b>
	Presenta Certificado ISO 9001	05 Puntos	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 9001	00 Puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100.00</b>

  
 \_\_\_\_\_  
**JENNIFER CHACON CAMARA**  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
 \_\_\_\_\_  
**JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN**  
 MY EP  
 Miembro del Comité de Selección

  
 \_\_\_\_\_  
**JAIME DANIEL VEGA MITMA**  
 SO1 EP  
 Miembro del Comité de Selección

**ACTA N°044 -2024 CS/CP N° 001 - 2024-EP/UE 0824**

**ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EP/UE 0824**

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL MILITAR (OO, TCOS Y SSOO) MODALIDAD CONCESION DE LA 1RA BRIG FFEE, PERIODO 15 DE DICIEMBRE AF-2024 AL 31 DE AGOSTO DE AF-2025"**

En la ciudad de Lima, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 14:35 horas, se reunieron en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales, los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de la Comandancia General de la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales N°344-2024/1ra BRIG FFEE/SECC LOG/OEC del 01 de octubre del 2024, para conducir el procedimiento de selección por Concurso Público N° 001-2024-EP/UE 0824, correspondiente para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL MILITAR (OO, TCOS Y SSOO) MODALIDAD CONCESION DE LA 1RA BRIG FFEE, PERIODO 15 DE DICIEMBRE AF-2024 AL 31 DE AGOSTO DE AF-2025", integrado por la Mayor EP JENNIFER CHACON CAMARA, en calidad de Presidente, Mayor EP JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN y el Sub Oficial de Primera JAIME DANIEL VEGA MITMA, como miembros titulares, con la finalidad de llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores a través del portal del SEACE, etapa culminada el 11 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas.

El Comité de Selección verificó las ofertas presentadas en el sistema de acuerdo al siguiente detalle:

**Relación de ofertas**

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	EJERCITO PERUANO
Nomenclatura :	CP-SM-1-2024-EPI/UE 0824-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL MILITAR (OO, SUP, TCOS Y SSOO) MODALIDAD CONCESIÓN DE LA 1RA BRIG FFEE, PERIODO 15 DE DICIEMBRE AF-2024 AL 31 DE AGOSTO DE AF-2025

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONCESION N 1 EPE				
10703152282	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	11/11/2024	23:34:18	Electronico	
20602867065	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	11/11/2024	23:36:40	Electronico	
2	CONCESION N2 EM				
10703152282	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	11/11/2024	23:34:18	Electronico	
20602867065	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	11/11/2024	23:36:40	Electronico	
3	CONCESION N 3 MISTICO				
10703152282	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	11/11/2024	23:34:18	Electronico	
20602867065	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	11/11/2024	23:36:40	Electronico	
4	CONCESION N 4 BC N 19				
20602867065	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	11/11/2024	23:36:40	Electronico	

**PRIMERO: ADMISIÓN DE OFERTAS**

El Comité de Selección procedió a la verificación de la documentación obligatoria solicitada en las bases integradas, de la revisión de la documentación de los postores, y **conforme a la lista de verificación de documentos para la admisión de las ofertas**, se tiene como resultado el siguiente cuadro:

**PARTICIPANTES QUE SE PRESENTAN COMO POSTORES AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

**POSTOR: SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.**

**ITEM 01:**

<p align="center"><b>Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta</b>  <b>CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA</b>  <b>ITEM 01</b></p>				
<p><b>POSTOR : SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.</b></p>				
N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>CUMPLE</b>		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	<b>CUMPLE</b>		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	VIGENCIA PODER DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<b>CUMPLE</b>		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<b>CUMPLE</b>		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS</b>		
f)	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS</b>		
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	<b>CUMPLE</b>		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	<b>NO CORRESPONDE</b>		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	<b>CUMPLE</b>		S/. 305,484.20
<b>2.2.2 Documentación de presentación facultativa</b>				
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	<b>CUMPLE</b>		
b)	<b>Para los ítems N.º 1 – 2 – 3 - 4</b>			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	<b>CUMPLE</b>		

**POSTOR: GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO**

**ITEM 01:**

<b>Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta</b> <b>CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA</b> <b>ITEM 01</b>				
<b>POSTOR : GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO</b>				
N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>CUMPLE</b>		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	<b>NO CORRESPONDE</b>		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<b>PRESENTO DNI</b>		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<b>CUMPLE</b>		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<b>CUMPLE</b>		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADOS</b>		
f)	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADOS</b>		
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	<b>CUMPLE</b>		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	<b>NO CORRESPONDE</b>		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	<b>CUMPLE</b>		<b>S/. 317,649.50</b>
<b>2.2.2 Documentación de presentación facultativa</b>				
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	<b>CUMPLE</b>		
b)	<b>Para los ítems N.º 1 – 2 – 3 - 4</b> Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	<b>CUMPLE</b>		

**POSTOR: SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.**

**ITEM 02:**

<b>Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta</b> <b>CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA</b> <b>ITEM 02</b>				
POSTOR : SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.				
N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>CUMPLE</b>		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	<b>CUMPLE</b>		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	VIGENCIA PODER DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<b>CUMPLE</b>		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<b>CUMPLE</b>		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS</b>		
f)	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS</b>		
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	<b>CUMPLE</b>		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	<b>NO CORRESPONDE</b>		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	<b>CUMPLE</b>		S/. <b>324,366.50</b>
<b>2.2.2 Documentación de presentación facultativa</b>				
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	<b>CUMPLE</b>		
b)	<b>Para los ítems N.º 1 – 2 – 3 - 4</b>			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	<b>CUMPLE</b>		

**POSTOR: GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO**

**ITEM 02:**

<p align="center"><b>Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta</b>  <b>CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA</b>  <b>ITEM 02</b></p>				
<p><b>POSTOR : GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO</b></p>				
N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>CUMPLE</b>		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	<b>NO CORRESPONDE</b>		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<b>PRESENTO DNI</b>		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<b>CUMPLE</b>		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<b>CUMPLE</b>		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADOS</b>		
f)	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADOS</b>		
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	<b>CUMPLE</b>		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	<b>NO CORRESPONDE</b>		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	<b>CUMPLE</b>		S/. <b>337.283,75</b>
<b>2.2.2 Documentación de presentación facultativa</b>				
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	<b>CUMPLE</b>		
b)	<b>Para los ítems N.° 1 - 2 - 3 - 4</b>			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	<b>CUMPLE</b>		

**POSTOR: SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.**

**ITEM 03:**

<b>Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta</b> <b>CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA</b> <b>ITEM 03</b>				
<b>POSTOR : SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.</b>				
N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>CUMPLE</b>		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	<b>CUMPLE</b>		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	VIGENCIA PODER DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<b>CUMPLE</b>		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<b>CUMPLE</b>		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS</b>		
f)	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS</b>		
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	<b>CUMPLE</b>		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	<b>NO CORRESPONDE</b>		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	<b>CUMPLE</b>		S/. <b>416,757.00</b>
<b>2.2.2 Documentación de presentación facultativa</b>				
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	<b>CUMPLE</b>		
b)	<b>Para los ítems N° 1 – 2 – 3 - 4</b>			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	<b>CUMPLE</b>		

**POSTOR: GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO**

**ITEM 03:**

<p align="center"><b>Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta</b>  <b>CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA</b>  <b>ITEM 03</b></p>				
<p><b>POSTOR : GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO</b></p>				
N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
<b>a)</b>	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>CUMPLE</b>		
<b>b)</b>	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	<b>NO CORRESPONDE</b>		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<b>PRESENTO DNI</b>		
<b>c)</b>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<b>CUMPLE</b>		
<b>d)</b>	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<b>CUMPLE</b>		
<b>e)</b>	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADOS</b>		
<b>f)</b>	Copia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	<b>ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADOS</b>		
<b>g)</b>	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	<b>CUMPLE</b>		
<b>h)</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	<b>NO CORRESPONDE</b>		
<b>i)</b>	El precio de la oferta en SOLES A adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	<b>CUMPLE</b>		<b>S/. 445,172.25</b>
<b>2.2.2</b>	<b>Documentación de presentación facultativa</b>			
<b>a)</b>	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	<b>CUMPLE</b>		
<b>b)</b>	<b>Para los ítems N.º 1 – 2 – 3 - 4</b>			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	<b>CUMPLE</b>		

**POSTOR: SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.**

**ITEM 04:**

Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta				
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-PRIMERA CONVOCATORIA				
ITEM 04				
POSTOR : SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.				
N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
		Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de Identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	VIGENCIA PODER DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE		
e)	Copia de la Constancia de vista a las instalaciones de la Entidad.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS		
f)	Cópia de la constancia de verificación y constatación al local alternativo.	ELIMINADO EN LAS BASES INTEGRADAS		
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE		
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE		S/. 416,757.00
2.2.2	<b>Documentación de presentación facultativa</b>			
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	CUMPLE		
b)	Para los ítems N.º 1 – 2 – 3 - 4			
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	CUMPLE		

**SEGUNDO: EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El Comité de Selección realizó la evaluación de las ofertas aplicando los factores de evaluación, obteniéndose el siguiente orden de prelación, teniendo como base para el cálculo de puntajes obtenidos por los postores, **el cuadro de evaluación de ofertas**, teniendo como resultado el siguiente detalle:

**CUADRO DE EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EP/ UO 0824**

**"Servicio de Alimentación para el Personal Militar (OO, SUP, TCOS y SSOO) Modalidad Concesión de la 1ra BRIG FFEF, Período 15 de Diciembre Af-2024 al 31 de Agosto de Af-2025"**

**ITEM 01**

**ITEM 01 CONCESION N 1 EPE**

**VALOR ESTIMADO ITEM 01**

**S/ 324,408.00**

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR	
		GALARZA COLQUEHUANC A IRVING HUGO	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.
FACTORES DE EVALUACION:	PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS		
<b>A. PRECIO</b>	<b>90.00 PUNTOS</b>	<b>86.55</b>	<b>90.00</b>
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  <b>[90.00] PUNTOS</b>		<b>S/ 317,649.50</b>	<b>S/ 305,484.20</b>
<b>EVALUACION:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor			
<b>ACREDITACION:</b> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.			
<b>B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>03.00 PUNTOS</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>
	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad	03.00 Puntos	<b>X</b>
	No acredita ninguna práctica en sostenibilidad	00.00 Puntos	
<b>C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>02.00 PUNTOS</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>
	Presenta Certificado ISO 37001	02 Puntos	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 37001	00 Puntos	
<b>D. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>05.00 PUNTOS</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>
	Presenta Certificado ISO 9001	05 Puntos	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 9001	00 Puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>96.55</b>	<b>100.00</b>

**CUADRO DE EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EP/UO 0824**

**"Servicio de Alimentación para el Personal Militar (OO, SUP, TCOS y SSOO) Modalidad Concesión de la 1ra BRIG FFE, Período 15 de Diciembre Af-2024 al 31 de Agosto de Af-2025"**

**ITEM 02**

**ITEM 02 CONCESION N2 EM**

**VALOR ESTIMADO ITEM 02 : S/ 344,460.00**

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR	
		GALARZA COLQUEHUANC A IRVING HUGO	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.
FACTORES DE EVALUACION: PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS			
<b>A. PRECIO</b>	<b>90.00 PUNTOS</b>	86.53	90.00
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  <b>[90.00] PUNTOS</b>		S/ 337,283.75	S/ 324,366.50
<b>EVALUACION:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor			
<b>ACREDITACION:</b> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.			
<b>B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>03.00 PUNTOS</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>
	Presenta Certificado ISO 45001:2018	03.00 Puntos	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 45001:2018	00.00 Puntos	
<b>C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>02.00 PUNTOS</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>
	Presenta Certificado ISO 37001	02 Puntos	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 37001	00 Puntos	
<b>D. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>05.00 PUNTOS</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>
	Presenta Certificado ISO 9001	05 Puntos	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 9001	00 Puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>96.53</b>	<b>100.00</b>

**CUADRO DE EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EP/ UO 0824**

**"Servicio de Alimentación para el Personal Militar (OO, SUP, TCOS y SSOO) Modalidad Concesión de la 1ra BRIG FFEF, Período 15 de Diciembre Af-2024 al 31 de Agosto de Af-2025"**

**ITEM 03**

**ITEM 03 CONCESION N 3 MISTICO**

**VALOR ESTIMADO ITEM 03**

**S/ 454,644.00**

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR		
		GALARZA COLQUEHUANC A IRVING HUGO	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	
FACTORES DE EVALUACION:		PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS		
<b>A.</b>	<b>PRECIO</b>	<b>90.00 PUNTOS</b>	<b>84.26</b>	<b>90.00</b>
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  <b>[90.00] PUNTOS</b>		<b>S/ 445,172.25</b>	<b>S/ 416,757.00</b>
	<b>EVALUACION:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor			
	<b>ACREDITACION:</b> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.			
<b>B.</b>	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>03.00 PUNTOS</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>
	Presenta Certificado ISO 45001:2018	03.00 Puntos	<b>X</b>	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 45001:2018	00.00 Puntos		
<b>C.</b>	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>02.00 PUNTOS</b>	<b>2.00</b>	<b>2.00</b>
	Presenta Certificado ISO 37001	02 Puntos	<b>X</b>	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 37001	00 Puntos		
<b>D.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>05.00 PUNTOS</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>
	Presenta Certificado ISO 9001	05 Puntos	<b>X</b>	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 9001	00 Puntos		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>94.26</b>	<b>100.00</b>

**CUADRO DE EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS**

**CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-EP/UE 0824**

**"Servicio de Alimentación para el Personal Militar (OO, SUP, TCOS y SSOO) Modalidad Concesión de la 1ra BRIG FFEF, Periodo 15 de Diciembre Af-2024 al 31 de Agosto de Af-2025 "**

**ITEM 04**

**ITEM 04 CONCESION N 4 BC N 19**

**VALOR ESTIMADO ITEM 04**

**S/ 272,508.00**

<b>CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN</b>			<b>SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.</b>
<b>FACTORES DE EVALUACION:</b>		<b>PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS</b>	
<b>A.</b>	<b>PRECIO</b>	<b>90.00 PUNTOS</b>	<b>90.00</b>
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  <p align="right"><b>[90.00] PUNTOS</b></p>		<b>S/ 256,611.70</b>
	<b>EVALUACION:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor		
	<b>ACREDITACION:</b> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.		
<b>B.</b>	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>03.00 PUNTOS</b>	<b>3.00</b>
	Presenta Certificado ISO 45001:2018	03.00 Puntos	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 45001:2018	00.00 Puntos	
<b>C.</b>	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>02.00 PUNTOS</b>	<b>2.00</b>
	Presenta Certificado ISO 37001	02 Puntos	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 37001	00 Puntos	
<b>D.</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>05.00 PUNTOS</b>	<b>5.00</b>
	Presenta Certificado ISO 9001	05 Puntos	<b>X</b>
	No presenta Certificado ISO 9001	00 Puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100.00</b>

### **TERCERO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Conforme al numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Calificación de postores que ocuparon el primer y segundo lugar en la evaluación”:

“Luego de culminada la evaluación, el comité de **selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar**, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificaciones es descalificada”.

**(numeral 75.1 del Art. 75° del nuevo RLCE, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF)**

Así como también se considerará el numeral 75.2 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

“Si alguno de los dos (2) postores (1° y 2°) no cumplen con los requisitos de calificación, **el comité de selección escoge a los siguientes postores calificados en orden de prelación**. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos”.

**(numeral 75.2 del Art. 75° del nuevo RLCE, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF)**

De la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación a las ofertas de los postores, se determinó:

#### **ORDEN DE PRELACIÓN:**

Para realizar la calificación los postores ocupan el siguiente orden de prelación:

#### **ÍTEM 01: CONCESION N 1 EPE**

<b>N°</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
1	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	S/ 305,484.20	1°
2	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	S/ 317,649.50	2°

#### **ÍTEM 02: CONCESION N2 EM.**

<b>N°</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>
1	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	S/ 324,366.50	1°
2	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	S/ 337,283.75	2°

**ÍTEM 03: CONCESION N 3 MISTICO.**

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	S/ 416,757.00	1°
2	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	S/ 445,172.25	2°

**ÍTEM 04: CONCESION N 4 BC N 19**

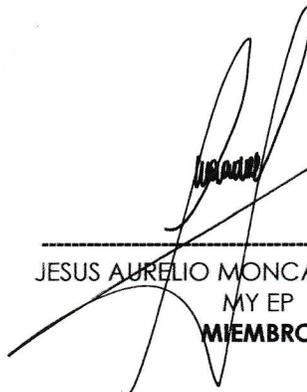
N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	S/ 256,611.70	1°

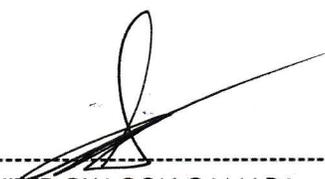
**ORDEN DE PRELACIÓN:**

De la admisión, evaluación y calificación realizada a los postores, ocupan el siguiente orden de prelación:

ITEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	S/ 305,484.20	1°
2	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	S/ 324,366.50	1°
3	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	S/ 416,757.00	1°
4	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	S/ 256,611.70	1°

El presidente del Comité de Selección, agradeció la participación de sus integrantes, luego de lo cual se procedió a dar lectura a la presente Acta, y no habiendo otro punto por tratar, procedieron a suscribirla en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 14:50 horas.

  
 -----  
 JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN  
 MY EP  
**MIEMBRO**

  
 -----  
 JENNIFER CHACON CAMARA  
 My EP  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCIÓN**

  
 -----  
 JAIME DANIEL VEGA MITMA  
 SOI EP  
**MIEMBRO**

**ACTA N° 045-2024 CS/CP N° 001-2024-EP/UE 0824**

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-EP/UE 0824**

**“CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL MILITAR (OO, TCOS Y SSOO) MODALIDAD CONCESION DE LA 1RA BRIG FFE, PERIODO 15 DE DICIEMBRE AF-2024 AL 31 DE AGOSTO DE AF-2025”**

En la ciudad de Lima, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo las 15:30 horas, se reunieron en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales, los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de la Comandancia General de la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales N°344-2024/1ra BRIG FFE/SECC LOG/OEC del 01 de octubre del 2024, para conducir el procedimiento de selección por Concurso Público N°001-2024-EP/UE 0824, correspondiente para la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL MILITAR (OO, TCOS Y SSOO) MODALIDAD CONCESION DE LA 1RA BRIG FFE, PERIODO 15 DE DICIEMBRE AF-2024 AL 31 DE AGOSTO DE AF-2025”, integrado por la Mayor EP JENNIFER CHACON CAMARA, en calidad de Presidente, Mayor EP JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN y el Sub Oficial de Primera JAIME DANIEL VEGA MITMA, como miembros titulares, con la finalidad de proceder al otorgamiento de la buena pro, después de la admisión de ofertas, de la evaluación del requisito de calificación, así como los factores de evaluación, acto seguido el Comité de Selección procedió a otorgar la buena pro de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	PROVEEDOR GANADOR DE LA BUENA PRO	VALOR OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
01	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	S/ 305,484.20	1°
02	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	S/ 324,366.50	1°
03	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	S/ 416,757.00	1°
04	SERVICIOS GENERALES ARFAV E.I.R.L.	S/ 256,611.70	1°

El Presidente del Comité de Selección, agradeció la participación de sus integrantes y comunicó que el otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro, se realizaría de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, luego de lo cual se procedió a dar lectura a la presente Acta y no habiendo otro punto por tratar, los miembros del Comité de Selección procedieron a suscribirla en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 17:30 horas.

-----  
JENNIFER CHACON CAMARA  
My EP  
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCIÓN

-----  
JESUS AURELIO MONCADA CERQUEN  
My EP  
MIEMBRO

-----  
JAIME DANIEL VEGA MITMA  
SO1 EP  
MIEMBRO